

RESOLUCION N° 0296

NEUQUEN, 26 MAY 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 7973-M/19 originado por la ex Secretaría de Modernización, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota n° 165 de fecha 05 de diciembre del año 2019 obrante a fs. n° 01 se solicita la liquidación y pago de la factura tipo "B" N° 0005-00000074 por un importe de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$5.769,00), correspondiente a la firma ENLACE COMUNICACIONES SRL con motivo del servicio de mantenimiento de Puntos Wifi ubicados en Nido Confluencia y Nido Islas Malvinas desde el 01 de octubre al 15 de noviembre del año 2019;

Que la factura cuenta con la conformidad del ex Subsecretario de Ciencia y Tecnología y del ex Secretario de Modernización y con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos;

Que el gasto se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, se convalidan las actuaciones, efectuándose un legítimo reconocimiento del gasto y autorizando la liquidación y pago del mismo, teniendo en consideración que la oportunidad y conveniencia de la contratación en forma directa fue merituada por el Secretario del área al momento de requerir el servicio y debidamente certificada una vez finalizado el mismo;

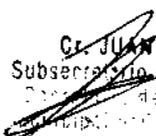
Que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante;

Que por Pase N° 222/2020, la Dirección General de Presupuesto, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo N° 7804-AA-104859;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


Gr. JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "B" N° 0005-00000074 por un importe de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$5.769,00), correspondiente a la firma ENLACE COMUNICACIONES SRL con motivo del servicio de mantenimiento de Puntos Wifi ubicados en Nido Confluencia y Nido Islas Malvinas desde el 01 de octubre al 15 de noviembre del año 2019, a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor a la Municipalidad del Neuquén, teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de adjudicación a la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad del área actuante.

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) SILVESTRINI


CRISTIAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2285
Fecha 01 / 06 / 2020